

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de 24 de febrero de 2025, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local (punto n.º 14) por la que se convoca premios por la colaboración en la organización y gestión de actividades extraescolares para las asociaciones de madres y padres y federaciones constituidas por estas de los centros escolares sostenidos por fondos públicos para el año 2025 (2025/2025/3/640814/000).

BDNS: 817344

Primero. *Beneficiarios.*—Serán beneficiarios de esta convocatoria las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros escolares sostenidos por fondos públicos de Torrejón de Ardoz, así como federaciones de estas.

Segundo. *Objeto.*—Constituye el objeto de estas bases, la concesión de premios por la colaboración en la organización y gestión de actividades de las asociaciones como de la comunidad escolar.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <https://www.ayto-torrejón.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF

Cuarto. *Cuantía.*—10.916,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 110.32000.48000 denominada “Subvenciones Educación” del presupuesto para el año 2025.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes y documentación, se realizará en los registros de entrada de documentos del ayuntamiento, desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID al 31 de marzo de 2025.

Sexto. *Otros datos.*—El proceso de concesión será en régimen de concurrencia competitiva.

El plazo de ejecución de la organización y gestión de actividades extraescolares será hasta el 31 de diciembre de 2025.

Torrejón de Ardoz, a 27 de febrero de 2025.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/3.205/25)

